

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:
Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 173

En el Ayuntamiento de Driebes se halla depositada a disposición de quien acredite ser su dueño, previo abono de los gastos ocasionados, una yegua de alzada menos de la marca, edad cerrada, pelo tordo y herrada de las cuatro extremidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Guadalajara 17 de Julio de 1950. 1525

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

Excm. Diputación Provincial de Guadalajara

ANUNCIO DE CONCURSILLO

En el día de hoy se ha acordado proceder, mediante concursillo, a la adquisición de cuarenta carros corrientes, sin embolsar, de paja de trigo obtenida por trilla ordinaria, que habrán de ser servidos en los locales que a dicho efecto tiene el Hospital Provincial «Ortiz de Zarate», bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Las ofertas se harán en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en carta cerrada dirigida al señor Presidente, indicando en el sobre: «Para el concursillo de suministro de paja al Hospital Provincial», y se presentarán en la Secretaría de la Corporación en el plazo determinado y horas de diez a trece de la mañana.
- 2.ª La apertura de pliegos se efectuará en la primera sesión que celebre la Sección de Gobierno, después de finalizado el mencionado plazo.
- 3.ª La Diputación se reserva el derecho a declarar desierto el concursillo si así conviniere a los intereses de la misma.
- 4.ª Los gastos que origine este concursillo serán de cuenta del abastecedor.
- 5.ª El pago se efectuará cuando así lo decrete la

Presidencia y el recibo habrá de estar visado por el señor Director Administrativo del Hospital Provincial.

Guadalajara 17 de Julio de 1950.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

(Derechos de inserción, 43'50 ptas.)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas vigente de 19 de Julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación, nombrado «María Auxiliadora», número 1700, de mineral de galena argentífera, sito en el paraje denominado «La Ermita de la Soledad», del término municipal de Robledo de Corpes, provincia de Guadalajara, presentada por don Juan Taramona Bazarelli, con domicilio en la calle de Los Ovallos, número 2, Salamanca.

Verifica la designación del terreno en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo más al Norte del Cementerio del pueblo de Robledo de Corpes, punto de partida del registro «Tío Pillo», número 1697.

Desde dicho punto de partida así definido y en dirección Este, se medirán 300 metros para colocar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, en dirección Sur, se medirán 400 metros; de 2.ª a 3.ª, en dirección Oeste, se medirán 1500 metros; de 3.ª a 4.ª, al Norte, se medirán 1500 metros; de 4.ª a 5.ª, al Este, se medirán 1500 metros; de 5.ª a 6.ª, al Sur, se medirán 700 metros; de 6.ª a 7.ª, al Oeste, se medirán 1000 metros; de 7.ª a 8.ª, al Sur, se medirán 400 metros, y de 8.ª al punto de partida, con dirección Este, se medirán 700 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 185 pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales del Estado» y en el de la provincia, y tablones de anuncios de esta Jefatura, y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus protestas, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 10 de Julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. 1517

Servicio de Carnes, Cueros y Derivados

Jefatura Provincial de Guadalajara

Los precios máximos de tasa para el ganado cabrío menor, de 26 de Mayo a 30 de Septiembre, en esta provincia, serán los siguientes: Por kilo canal matadero, 10'45 pesetas; venta al público chuleta y pierna, 13'90; paletilla, falda y pescuezo, 8'10; despojos, 1'50; a estos precios se les aumentará los impuestos municipales y canon del servicio.

Guadalajara 13 de Julio de 1950.—El Jefe Provincial del Servicio, Vicente G. Armajad.

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Mayo próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 3, celebrada en segunda convocatoria el 5

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 26 de Abril próximo pasado.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Corporación quedó enterada.

Conocer ampliamente de la información de la Alcaldía Presidencia, relativa al establecimiento en esta capital de centros de enseñanza por la Compañía de Jesús.

Conocer de la información de la Alcaldía Presidencia en orden a la construcción de viviendas protegidas por la Mutualidad del Cuerpo de Prisiones en esta capital.

Aprobar información-propuesta de la Alcaldía relacionada con la formalización de concierto con el Sindicato del Seguro para el cobro de las contribuciones especiales relativas al Servicio de Incendios.

Conceder autorización a título de precario y sin perjuicio de tercero para instalar taller de herrería en la casa número 9 de la calle de Argumosa, solicitado por don Eusebio Morales García, ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Establecimientos Clasificados de 17 de Noviembre de 1925.

Conceder licencias para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Construcción de casa de planta baja en el solar sito en la calle afluyente a la de la Iglesia del barrio de la Estación, propiedad de don Pascual Hernández; construcción de casa de planta baja en el solar situado en la calle afluyente a la de la Iglesia del barrio de la Estación, propiedad de don Francisco Gómez; finca número 23 de la calle del Alamin; casa número 22 de la travesía de Santo Domingo; construcción de casa de planta baja en el solar señalado con el número 19 del camino de la Llanilla, propiedad de don Lorenzo Abad; finca número 6^a de la calle de la Merced; casa número 1 de la calle de Francisco Aritio; finca número 8 de la calle del Amparo; casa del número 2 del barrio de Manolito Taberné; todas en las condiciones generales y en las especiales de pago o exención establecidas, según la naturaleza de cada obra, independientemente de las que les sean peculiares.

Aprobar expediente relativo a supuesto incumplimiento del contrato de construcción del primer grupo de «Viviendas Protegidas» para funcionarios por el contratista de las obras señor Aznar.

Conocer y resolver sobre acta levantada por la

inspección de usos y consumos con referencia al bar «La Cepilla».

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el mes de la fecha, importante la suma de 194.050 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, por la suma de 729'35 pesetas.

Sesión ordinaria del día 10

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 5 del actual, en segunda convocatoria.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada, con expresa constancia de cita, relativa a un Saluda que tiene dirigido a la Alcaldía el señor Presidente de la Sociedad Hípica de Alcalá de Henares interesando el envío de una Copa para el premio de la prueba «Honor», confiriendo encargo a la Alcaldía para su adquisición, y la comparecencia en informaciones públicas relacionadas con el establecimiento de nuevas líneas de automóviles de viajeros entre Sigüenza y Madrid, Priego (Cuenca) y Guadalajara, con hijuela a Salmerón; Tamajón y Guadalajara, y Sacedón y Guadalajara, con hijuela de empalme de Armuña a Pastrana, sin que para ninguna de ellas se tenga que formular observación alguna.

Nombrar representante y comisionado por este Ayuntamiento al señor Secretario general, para que por sí o por delegación en el Oficial en quien la efectúe, asista a las operaciones de revisión ante la Junta de Clasificación y Revisión, con referencia al reemplazo del año en curso y anteriores.

Ceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos, la sepultura de segunda clase solicitada por don Faustino García González.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el mes de Marzo último.

Desestimar solicitud de exención de pago del consumo de agua en la Escuela del Magisterio, a título de subvención.

Conceder licencias para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Casa del número 21 de la calle del Doctor Creus y establecimiento de la Cooperativa de Funcionarios, todas en las condiciones generales y en las especiales de pago o exención establecidas, según la naturaleza de cada obra, independientemente de las que les sean peculiares, y que se cumpla el trámite que determina el artículo 114 del Reglamento de Policía de Espectáculos, como requisito previo para la concesión por este Ayuntamiento en cuanto a las obras que pretenden realizar en el escenario del cine de verano titulado «Terraza Imperio» y construcción de una habitación en el Teatro Cine Liceo.

Aprobar propuesta de la Presidencia de la Comisión de Festejos, sobre habilitación de la planta baja de la tribuna del Campo de la Hípica, para vivienda de un Guarda.

Acceder a la formalización del concierto para pago del impuesto de usos y consumos, con referencia a cuatro automóviles taxis de servicio público.

Aprobar la relación de multas cobradas por infracción de Ordenanzas de buen gobierno durante el mes de Abril último y aprobar, asimismo, la distribución del 20 por 100 de su importe entre los denunciados participantes, en concepto de premio, que en el presente caso asciende a 73'60 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 4.466'08 pesetas.

Aprobar dos expedientes de baja en el padrón de habitantes y vecinos por traslado de residencia, y que de estas bajas se dé cuenta a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes a los efectos oportunos.

Sesión ordinaria del día 17

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 10 del actual.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la permanencia y disposiciones oficiales de que la permanencia te quedó enterada, con expresa constancia de cita, relativa a un comunicado del P. Peiró, participando la decisión de la Compañía de Jesús de desistir por ahora de la proyectada instalación en esta capital de uno de sus centros de enseñanza, y la comparecencia en información pública relacionada con el establecimiento de nueva línea de automóviles de transporte de mercancías entre Yunquera de Henares y Madrid, sin que se tenga que formular reclamación alguna.

Designar con carácter interino para el cargo de Serenos municipales a don Antonio Agudo Encabo y don Francisco Ongil Ongil.

El enterado de la autorización de la escritura de venta del solar de la plaza del General Mola, esquina al paseo del Doctor Fernández Iparraguirre.

Conceder licencias para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Finca número 2 de la calle de Zaragoza; casa número 7 duplicado de la calle de Budierca; solar del número 22 y 24 de la calle del Generalísimo; todas en las condiciones generales y en las especiales de pago o exención establecidas, conforme a la naturaleza de cada obra, independiente de las que les sean peculiares; denegar la licencia solicitada por don Regino del Río Martínez para construir una granja avícola en las proximidades de los antiguos corrales de la plaza de toros.

Ceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos, la sepultura de tercera clase solicitada por doña Angustias de la Fuente Martínez.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el mes de Abril último.

Aprobar propuesta de la Alcaldía sobre estudio y redacción del proyecto de urbanización total de la plaza de los Caídos.

Aprobar la matrícula formada para la exacción de los derechos y tasas por aprovechamientos especiales sobre paso de carruajes a edificios particulares, importante 1.055 pesetas, y que se ponga inmediatamente al cobro.

Aprobar, con arreglo al artículo 348 del Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, las cuentas generales del presupuesto ordinario y año 1949.

Aprobar, con arreglo al artículo 348 del Decreto de 25 de Enero de 1946, Ordenador provisional de las Haciendas Locales, las cuentas generales del presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas de 1949.

Aprobar dos expedientes de baja en el padrón de habitantes y vecinos por traslado de residencia, y que de estas bajas se dé cuenta a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes a los efectos procedentes.

Apercibir al Sereno municipal don Angel Asensio Santamaria, con motivo del robo perpetrado durante las horas de la madrugada del día 15 del actual, en la casa número 4 de la calle de Antonio del Rincón.

Sesión ordinaria del día 24, celebrada en segunda convocatoria el 26

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 17 del actual.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Corporación quedó enterada, con expresa constancia de cita, relativa a cartas dirigidas al señor Alcalde por el Secre-

tario del Consejo Asesor del Instituto Nacional de la Vivienda y Delegado del Sindicato del Seguro, participando que por el expresado Consejo sería aprobado el proyecto de construcción directa de un grupo de viviendas protegidas en esta capital; y que en breve sería remitido por el expresado Sindicato el proyecto de Concierto para pago de la contribución especial destinada a sostenimiento y mejora del Servicio de extinción de incendios. Asimismo, la comparecencia en las informaciones públicas de este Ayuntamiento, para el establecimiento de las nuevas líneas de transporte de mercancías y viajeros por carretera entre Pastana y la estación de ferrocarril de Guadalajara, y entre Valdepeñas de la Sierra y Guadalajara, respectivamente, sin que tenga que formular observación alguna. Igualmente, la aportación de premios para concurso del Frente de Juventudes, con motivo de la festividad de su Patrón.

Conceder anticipo de una mensualidad de sus respectivos haberes, a título reintegrable, al Guardia tercero de la Policía Urbana señor Pérez y Peón de la Brigada de Fontanería señor Agustín, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 16 de Diciembre de 1929.

Conceder licencia para la venta de helados en ambulancia, utilizando un carrito de mano, a doña María Teresa Patricio, durante la época de verano.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Casa número 27 de la calle de Zaragoza; construcción de casa de planta baja en el solar propiedad de don Paulino Caballo, sito en la calle afluyente a la de Casto Plasencia; casa número 8 de la calle del Amparo; todas en las condiciones generales y en las especiales de pago o exención establecidas, según la naturaleza de cada obra, independientemente de las que les sean peculiares.

Conocimiento de la Corporación de la iniciación de las obras urgentes en la galería de los manantiales de Torija por la División Hidráulica del Tajo, con un presupuesto de 752.336'50 pesetas y hasta un límite de ampliación de un millón de pesetas.

Acceder a la formalización de concierto para pago del impuesto de usos consumos, con referencia a los recreos del bar del número 5 de la plaza de Fernando Palanca.

El conforme con las resoluciones dictadas por la Administración de Rentas Públicas de la provincia, en orden a la liquidación de actas de la inspección del impuesto de utilidades, tarifa primera.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 4.256'80 pesetas.

Aprobar un expediente de baja en el padrón de habitantes y vecinos por traslado de residencia, y que de esta baja se dé cuenta a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes a los efectos procedentes.

Sesión ordinaria del día 31

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 26 del actual, en segunda convocatoria.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada, con expresa constancia de cita, relativa a un comunicado que tiene dirigido a la Alcaldía el Director de la revista mensual ilustrada «El Misionero», interesando la suscripción de este Ayuntamiento a la expresada revista, acordándose su resolución favorablemente, y de otro comunicado de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, acordando la construcción directa de un grupo de 80 viviendas protegidas.

El enterado del prorrateo practicado por la Dirección General de Administración Local en orden a la

jubilación del que fué Médico de asistencia pública domiciliaria en este Ayuntamiento señor Bueno Pérez.

Ceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos, la sepultura de 3.ª clase instada por doña Cándida Medel Soria.

Conceder licencias para dedicarse a la venta de helados en ambulancia, durante la época de verano, solicitadas por los señores Sirvent y García.

Conceder licencias para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Casa del número 9 de la calle del Doctor Román Atienza; parcela de terreno sita en el lado derecho de la calle de Paez Xaramillo, propiedad del señor Fernández; solar señalado con el número 23 de la travesía de San Roque; finca número 6 de la calle de la Merced; finca situada en el kilómetro 3 de la carretera de Guadalajara a Tamajón, propiedad de la señora viuda e hijos de don Félix Vázquez; casa número 1 de la plaza de Prim, todas en las condiciones generales y en las especiales de pago o exención establecidas, según la naturaleza de cada obra, independientemente de las que le sean peculiares.

Aprobar propuesta del Sindicato Vertical del Seguro relativa al pago por concierto de la contribución especial destinada al sostenimiento y mejora del servicio municipal contra incendios.

Estimar en parte el recurso de reposición contra el acuerdo de fecha 5 del actual, resolutorio de acta levantada por la inspección del impuesto de usos y consumos al bar «La Cepilla».

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 5.738'40 pesetas.

Aprobar un expediente de baja en el padrón de habitantes y vecinos por traslado de residencia, y que de esta baja se dé cuenta a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes a los efectos procedentes.

Guadalajara 9 de Junio de 1950.—El Secretario, Santiago Peña.

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente del día 14 de Junio de 1950

Aprobar el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el mes de Mayo último, debiendo remitirse un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos del artículo 65 de la vigente ley Municipal.

Guadalajara 15 de Junio de 1950.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, Enrique Fluiters. 1406

ROMANCOS

Por el presente se pone en conocimiento de todos los labradores vecinos de esta villa, que pueden solicitar préstamos al Pósito Local hasta el día 15 de Agosto próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Romancos 17 de Julio de 1950.—El Alcalde Presidente, Atanasio Retuerta. 1536

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

SIGUENZA

Don Fernando Menéndez Vives, Juez de instrucción de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario con el número 18 de 1950, por el supuesto suicidio de Bonifacio Fernández Ranz, en el pueblo de Horna, hecho ocurrido el día 24 de Abril próximo pasado, y en virtud de lo acordado en el mismo, por providencia de esta fecha se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado los residentes y vecinos en aquella fecha Isolino y Eduardo Miguez Felloy, los que se han ausentado de

Horna, sin que sea conocida su residencia, los que deberán comparecer en dicho término para ampliar las declaraciones que tienen prestadas en dicha causa; apercibiéndoles que, caso de no efectuar su comparecencia, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Sigüenza a 6 de Julio de 1950.—El Juez de instrucción, Fernando Menéndez.—El Secretario, Joaquín Hernando Sánchez. 1509

MOLINA DE ARAGON

Don Fernando Menéndez Vives, Juez de instrucción de Sigüenza y por prórroga de jurisdicción de este Juzgado de Molina de Aragón y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Máximo Laguna Beltrán, vecino que fué de Hinojosa, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración sobre los hechos de autos y sus circunstancias y ofrecerle el procedimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como hijo y perjudicado del interfecto José Laguna Calvo, haciéndole saber a la vez que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, teniéndole por instruido del contenido de dicho precepto legal.

Y para que tenga lugar su publicación en los «Boletines Oficiales del Estado» y esta provincia, según lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 30 de este año, sobre suicidio, expido el presente en Molina de Aragón a ocho de Julio de mil novecientos cincuenta.—Fernando Menéndez.—El Secretario judicial, Ramiro López. 1519

Juzgados Comarcales

SIGUENZA

Por providencia de esta fecha el señor Juez Comarcal don Antonio Ortega Plaza ha acordado señalar para que tenga lugar el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado por mordedura de perro a Dolores González Moreno y contra Emiliano Monge, el día 29 de los corrientes, a las once, y a tal fin se cita a referida Dolores González Moreno, en ignorado paradero, para que el expresado día y hora comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado a los fines ya expresados; apercibiéndola que, de no comparecer, se seguirá el juicio sin más citarla ni oírlo.

Y para que así conste y sirva de citación a la perjudicada Dolores González Moreno expido la presente en Sigüenza a diez de Julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Ramón de Apalategui. 1504

BATALLON CAZADORES DE MONTAÑA CATALUÑA, NUM. 4

García Conejero, Alejandro; hijo de Estanislao y de Florentina, natural de Establés (Guadalajara), vecindado en Mora la Nueva, provincia de Tarragona, División Orgánica IV Región Militar, nació el 29 de Marzo de 1928, de 22 años de edad, oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,675, cuyas señas y demás circunstancias son: pelo rubio, cejas pobladas, ojos claros, nariz recta, barba poca, boca grande, color sano, señas particulares ninguna, vistiendo uniforme militar, sahariana y pantalón noruego.

Se presentará ante el Teniente Juez don Antonino Melero Peña, en la Plaza de Berga (Barcelona), en el acuartelamiento del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña número 4, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial», bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo hiciera así.

Berga (Barcelona) a 6 de Julio de 1950.—El Teniente Juez instructor, Antonino Melero. 1499

GUADALAJARA.—IMPRENTA PROVINCIAL